



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 574-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 24 de octubre de 2012

EXPEDIENTE	N° 023-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. El Memorando N° 116-GCC/2012 de fecha 04 de setiembre de 2012, mediante el cual, la Gerencia de Comunicación Corporativa remite los Términos de Referencia e Informe Técnico para la contratación de la Campaña Publicitaria "Orientación a Usuarios del OSIPTEL 2012".
2. El Informe N° 594-LOG/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, mediante el cual, el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la Campaña Publicitaria "Orientación a Usuarios del OSIPTEL 2012", en S/. 176,398.32 (Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Ocho con 32/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2012401831 aprobada el 18 de octubre de 2012, y el registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 02003 aprobada el 19 de octubre de 2012, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2012 para realizar la contratación antes citada.
4. El Informe N° 432 -GAF/2012, de fecha 23 de octubre de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado contempla dos supuestos para la modificación del Plan Anual: i) la variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, o ii) cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que la contratación de la Campaña Publicitaria "Orientación a Usuarios del OSIPTEL 2012", a llevarse a cabo mediante exoneración, no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012; no obstante, la Gerencia de Comunicación Corporativa, mediante Boleta de Requerimiento N° 2012401831 certifica que se cuenta con los fondos suficientes para llevar a cabo la contratación antes citada.

Que, lo anteriormente indicado se enmarca dentro del primer supuesto contemplado en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC, correspondiendo en este caso, incluir la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de la Campaña Publicitaria "Orientación a Usuarios del OSIPTEL 2012".

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del tipo de proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso siguiente, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

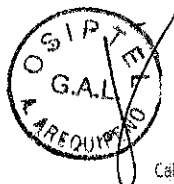
- Inclusión: Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de la Campaña Publicitaria "Orientación a Usuarios del OSIPTEL 2012".

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD : OSIPTEL
 N° MUNICIPIO :
 MUNICIPIO :
 N° DISTRITO :
 DISTRITO :

CÓDIGO DEL CONEJO DE MINISTROS :
 TÍTULO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMA DE LA CONVOCATORIA DE LA COMPAÑIA CONTRATADORA :
 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION :

TIPO DE SERVICIO :
 UNIDAD EJECUTORA :

DIRECCION DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DIRECCION DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	TITULO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	FECHA DE FIRMADO DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	TIPO DE SERVICIO		FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMETA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	FORMA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CONTRATADORA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ESTADO DE EJECUCION DEL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO						
											1	2										3										
1	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
															0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OSIPTEL
 A. GALLO
 GALLO

OSIPTEL
 A. RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ

OSIPTEL
 A. AREQUIPA
 AREQUIPA

OSIPTEL
 A. PACHECO
 PACHECO

OSIPTEL
 A. HUENLA
 HUENLA

